

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social

2904 Autos número 1.189/2000-BP.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en sustitución reglamentaria.

Que en autos número 1.189/2000 de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de Alfonso Jiménez Pastor contra Mutua Intercomarcal Mateps, I.N.S.S., T.G.S.S., Insalud, Construcciones y Subastas Levantina del Mediterráneo, S.L., sobre alta médica, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por don Alfonso Jiménez Pastor frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, de fecha 12 de septiembre de 2000, en virtud de demanda interpuesta por el recurrente contra Mutua Intercomarcal Mateps, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud y Construcciones y Subcontratas Levantina del Mediterráneo, S.L., en reclamación de alta médica y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Subastas Levantina del Mediterráneo, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a cinco de marzo de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sala, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social

2903 Autos número 1.047/2000. Cédula de notificación.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la C.C.A.A., en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en autos número 1.047/2000, de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Espejo García, contra Juan Rafael Bueno Sánchez, Tomás Martínez Martínez, Justo Mercader Ros, Ibermutuamur, Tomás Martínez Martínez y otros, C.B., I.N.S.S., T.G.S.S., sobre accidente, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por don Francisco Espejo García, frente a la sentencia dictada

por el Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, de fecha 7 de julio de 2000, en virtud de demanda interpuesta por Ibermutuamur, contra don Francisco Espejo García, don Juan Rafael Bueno Sánchez, don Tomás Martínez Martínez, don Justo Mercader Ros, Tomás Martínez Martínez y otros, C.B., Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación de accidente y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tomás Martínez Martínez, Justo Mercader Ros, Tomás Martínez Martínez y otros, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a veintiocho de febrero de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sala, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Audiencia Provincial de Murcia
Sección Segunda

2898 Rollo de apelación número 466/99.

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el rollo de apelación número 466/99, dimanante del Juicio Ejecutivo número 45/98, procedente del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena, por medio del presente se requiere a José Mercader Ballester de acuerdo con los artículos 156 y 164 de la L.E.C., para que en el plazo de 10 días designe Abogado y Procurador que respectivamente le defienda y represente en este Rollo de Apelación número 466/99, bajo apercibimiento de archivo, publicándose en el tablón de anuncios de este órgano.

Y para que sirva de requerimiento a don José Mercader Ballester, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 22 de febrero de dos mil uno.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena

2806 Juicio ejecutivo 218/1998.

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 218/98, seguidos a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Jesús López-Mulet Martínez, contra Agrocolache, S.L. y Verduras y Hortalizas de Cartagena, S.L., en reclamación de 1.398.267 pesetas de